

Condiciones Básicas de Libertad Condicional (Supervisión Comunitaria)

1. No cometa delitos contra las leyes de este Estado o de cualquier otro Estado o de los Estados Unidos.
2. Evite costumbres perjudiciales o hábitos viciosos.
3. Absténgase de bebidas alcohólicas, narcóticos, y drogas peligrosas durante del plazo de supervisión.
4. Evite personas o lugares de mala fama o de carácter prejudicial.
5. Preséntese al Oficial de Prueba tal como ordenado por el Juez o su Oficial de Prueba y obedezca todas las órdenes de la Corte y las reglas y directivos del Departamento de Supervisión Comunitaria y de Correccionales.
6. Absténgase de conducta que cause desorden, no use lenguaje abusivo y no perturbe la orden pública mientras que este presente en la oficina de este Departamento.
7. Permita que el Oficial de Prueba lo visite en su casa o en cualquier otro lado.
8. Trabaje fielmente y constantemente en un empleo adecuado por lo más que pueda.
9. No cambie de domicilio sin obtener permiso y reporte cualquier cambio en empleo a su Oficial de Prueba como sea ordenado.
10. Permanezca dentro de/del _____ (Condado de Travis [u otro condado] o el Estado de Texas) a menos que reciba permiso de su Oficial de Prueba a salir.
11. Mientras permanezca en Libertad Condicional, debe de tener en su persona a todo el tiempo, una identificación vigente con fotografía o una licencia para conducir valida otorgada por el Departamento de Seguridad Publica. Debe de obtener esta identificación con fotografía dentro de treinta (30) días después de haber sido puesto en Libertad Condicional.
12. Mantenga a las personas bajo su cargo
13. Someta un espécimen orina o aliento tal como lo pida su Oficial de Prueba y si es requerido, pague todo los costos del examen.
14. Pague a y a través del Colecciones Centralizado del Departamento de Impuestos del Condado de Travis en un solo pago o por pagos mensuales, o como sea escrito en el plan de pagos. Todas las condiciones especiales y honorarios ordenados por la Corte deberán estar pagados por completo y terminados 60 días antes del término de su plazo. Si su caso fue traslado a otro Estado, sus derechos de Libertad Condicional serán suspendidos al momento que su caso sea aceptado en el otro Estado y serán reinstalados al momento que su caso sea rechazado por el otro Estado o al momento que regrese al estado de Texas.
15. No conduzca ningún vehículo sin una licencia para conducir valida de Texas y su comprobante de seguro de responsabilidad del automóvil.